

TÉRMINO: umma

CAMPOS: Autoridad. Comunidad

#### DEFINICIÓN:

Comunidad unida en función de elementos religiosos (comunidad de creyentes en una confesión, por ejemplo), políticos (comunidad nacional o estatal) o de otra índole (como una comunidad étnica o lingüística). Utilizado en derecho islámico y en textos de diversas épocas, debe ser necesariamente contextualizado para su comprensión.

#### ARTÍCULO:

El término umma está presente en varias azoras del texto coránico, por ejemplo: “Así hicimos de vosotros una comunidad moderada, para que seáis testimonios frente a la gente, y sea testimonio el Enviado frente a vosotros” (2:143), aunque no siempre se presenta con el mismo significado. La aparición del islam se produjo en un entorno donde los vínculos y las lealtades se conjugaban en función de la pertenencia a la tribu y, por tanto, de la asabiyya. La umma viene a sustituirla: los musulmanes, por el hecho de serlo, pertenecen a la comunidad de los creyentes por antonomasia, a la umma, que, aunque en un primer periodo englobaba a dimmíes, pasó posteriormente a significar la comunidad de los creyentes musulmanes.

Esta primera umma también se manifestaba como cuerpo político, que tenía entre sus facultades, en el mundo sunní, la de velar por el nombramiento de la autoridad espiritual y temporal, a la que después debía obediencia. Asimismo, en el derecho islámico, la umma es la depositaria del *fard kifāya*, obligación colectiva de la comunidad, y que podría satisfacerse por un cierto número de creyentes disponible para ello: decir las oraciones fúnebres, construir escuelas y hospitales o defender la comunidad de un ataque.

En el plano religioso, la pertenencia a la umma sobrepasa las fronteras geográficas y políticas para establecer un vínculo entre todos los musulmanes independientemente de cualquier otra condición. Es este el sentido que le otorgan los islamistas actuales: “No hay nacionalidad para un musulmán salvo su credo, que lo convierte en un miembro de la umma, en la morada del Islam” (Qutb, 1979).

Con la constitución de los Estados modernos en el siglo XX, el término umma ganó en su carga política para significar “nación” y los pertenecientes a ella, pero también, en un sentido más amplio, para referirse a la “patria árabe”, como unidad cultural y política de los pueblos árabes frente a otros. Esto se puede apreciar, por ejemplo, en el lema del Partido Baaz, nacionalista, árabe y laico: “una sólo patria [*umma*] árabe con un mensaje eterno”.

Se trata por tanto de un término complejo que alude a una comunidad de individuos fundamentada en diferentes factores. Además de la lectura religiosa islámica y la nacionalista en sentido restringido (nación) o amplio (nación árabe), otros factores pueden ser determinantes como los usos y costumbres, la lengua o la etnia. Para algunos autores, los factores geográficos y el medio en sí mismo son primordiales para la constitución de la idea de unidad (Saade, 1991); para otros sin embargo, serían más definidores la idea de pasado colectivo, en el sentido de memoria compartida, así como la idea para el grupo de afrontar un futuro en comunidad (Renan, 2001)

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

*El Corán*, trad. Juan Vernet. Planeta, 1983.

Gómez García, Luz (2009) *Diccionario de islam e islamismo*. Espasa Calpe, pp. 336-338, s.v.

Renan, Ernest (1882), “What is a Nation?”, in Vincent Pecora, *Nations and Identities*. Classic Reading, Malden, MA: Blackwell Publishers, 2001, p. 175.

Sayyid, Salman (2011), “La *umma* como diáspora”, en Martín Muñoz, Gema y Grosfoguel, Ramón (eds.), *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos*. Casa Árabe, pp. 191-218.

Waines, David (2002) *El islam*. Cambridge University Press.

سعادة، أنطون، نشوء الأمم، دار طلاس، دمشق، ١٩٩١.

قطب، سيد، معالم في الطريق، دار الشروق، بيروت - القاهرة، ط ٦، ١٩٧٩، ص ١٣٨

معجم المعاني الجامع - عربي - عربي: <http://www.almaany.com/ar/dict/ar-ar>

ALAM20